



Excmo. Ayuntamiento
de la Villa de EL BARCO DE ÁVILA

Calle del Arco, 2
05600 – El Barco de Ávila
Tlf.: 920 34 00 13
NIF: P0502100A

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE EL BARCO DE ÁVILA

Por la presente y conforme lo establecido en la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril, se le convoca a Vd. para que concurra a la Sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, que tendrá lugar en el **Cine-Teatro “Lagasca”, el día 4 de septiembre a sus 11:00 horas**, con arreglo al Orden del día que se expresa más adelante.

De no poder asistir, se ruega lo comuniqué a esta Presidencia, con la antelación suficiente.

A partir de esta fecha, tiene a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de la celebración de la Sesión, al objeto de facilitar su deliberación. Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo primero del título V de la vigente Ley de Régimen Local y del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Entrega de distinción honorífica de “*BARCENSE DEL AÑO 2026*”.

En la Villa de El Barco de Ávila, a 31 de agosto de 2026.

LA PRESIDENTA

Fdo. María del Pilar Araoz Hernández

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

